



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **Pleno** con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en la **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, el **día 17 de agosto de 2021**, a las **18:00 horas**, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 22-07-2021, número de orden 08/2021 (sesión ordinaria).
2. Número Expediente: 2021/00002333W.Liquidación y Cuenta General 2020.

Parte declarativa.

3. Número Expediente: 2021/00007716A.MOCION QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR AL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO SOBRE LA REDUCCION DE LA TASA NUMERO 23. CERTIFICADOS DEL AREA DE TESORERIA.

Parte de control y fiscalización.

4. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 22 de julio de 2021.
5. Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas.

6. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),